



**PLAN DE GOBIERNO  
MUNICIPAL  
DISTRITO DE SAN MARTIN DE  
PORRES – PERIODO 2019-2022  
CANDIDATO: HUGO GARAY  
MATOS**

**San Martin de Porres, junio de 2018**

# INDICE

## Tabla de contenido

<b>I. PRESENTACION.-</b> .....	3
<b>II. ANTECEDENTES Y ESTADO SITUACIONAL</b> .....	5
II.1. UBICACIÓN GEOGRAFICA .....	5
<b>III. PLAN GENERAL DE ACCIONES.-</b> .....	12
III.1 PLAN DE ACCION DE LA GESTION ADMINISTRATIVA.- .....	13
III.2.- PLAN DE ACCION COMERCIAL.- .....	14
III.3.- PLAN DE ACCION CULTURAL.-.....	15
III.4.- PLAN DE ACCION EDUCATIVA.- .....	15
III.5.-PLAN DE ACCION EN SALUBRIDAD.- .....	15
III.6.- PLAN DE ACCION DEL MEDIO AMBIENTE.- .....	16
<b>IV. PLAN DE ACCION DE INFRAESTRUCTURA.-</b> .....	17
<b>V. PLAN DE ACCION DEL TRANSPORTE MENOR.-</b> .....	18
<b>VI. PLAN DE ACCION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.-</b> .....	18
<b>VII. PLAN DE ACCION COMPLEMENTARIA.-</b> .....	19
<b>VIII. OBJETIVOS GENERALES.-</b> .....	19
<b>IX. FORMATO RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO</b> .....	20
I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA .....	20
II. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO .....	20
III. SÍNTESIS DEL PLAN DE GOBIERNO.....	21
IV. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN .....	23

## I. PRESENTACION.-

El presente trabajo constituye una respuesta de solución real e idónea a la necesidad y problemática por la cual atraviesa el distrito de San Martín de Porres, el mismo que propone un trabajo basado en el respeto, compromiso y voluntad de la administración municipal en beneficio de los vecinos del distrito orientado a lograr el desarrollo integral y estructural del mismo, sobre la base de un trabajo coordinado y conjunto entre la administración municipal y los vecinos.

Todas las propuestas diseñadas se consolidarán ejecutándolas y plasmándolas en un conjunto de planes de acción de manera funcional y sistematizada que proyecta esta nueva gestión municipal, cuya aplicación será equilibrada en cada una de sus áreas, intentando además la recuperación y el fortalecimiento institucional de lo que debe ser un gobierno municipal sobre la óptica de sus vecinos.

Este documento contempla la participación directa de los vecinos en la toma de decisiones de la gestión municipal a través de la participación ciudadana este binomio vecino y autoridad nos lleva a mostrar una necesidad de un cambio radical, una reingeniería en cuanto al manejo de la municipalidad, sobre la óptica de una gestión de trabajo y servicio a favor de los vecinos del distrito.

El conjunto de planes de acción será el perfil de esta reforma preponderante sobre el papel o rol que tendrá esta nueva gestión tanto en el plano interno que es la administración y el plano externo que son los planes de acción para lograr un buen gobierno local .

Con estas propuestas estamos creando las condiciones de poder fomentar una cultura de gobierno municipal y esto tiene que ser en todos sus niveles que la componen.

El Plan de Gobierno Municipal para el distrito de San Martín de Porres tiene como objetivo principal el bienestar de todos y cada uno de los vecinos del distrito, en cuanto a su atención, orientación y acceso a la administración municipal, brindándoles seguridad, zonas de recreación, salud, educación y cultura, entre otras cosas.

De esta manera estaremos al servicio de los vecinos del distrito de San Martín de Porres.

**HUGO GARAY MATOS**  
Candidato a la Municipalidad de San Martín de Porres  
**Partido Político “Fuerza Popular”**

## II. ANTECEDENTES Y ESTADO SITUACIONAL

Con respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Municipalidad Distrital de ceñirse conforme a las normas presupuestales vigentes, en especial las disposiciones contenidas en la ley N° 28411 “Ley general del Sistema Nacional de Presupuesto”; y dentro de los lineamientos y plazos establecidos por la “Directiva para la Programación y Formulación Anual del presupuesto del Sector Publico”. Bajo esta premisa legal la Municipalidad distrital de san Martin de Porres en el año 2017 cuenta con un presupuesto general de S/. 96'354,796 soles, y para el presente año 2018, cuenta con un presupuesto de S/. 107'646,863.00 soles (ciento siete millones, seiscientos cuarenta y seis mil ochocientos sesenta y tres 00/100), el cual se encuentra formulado sobre la base del cuadro de necesidad para su funcionamiento.

### II.1. UBICACIÓN GEOGRAFICA

El Distrito de San Martin de Porres, se encuentra en la jurisdicción de la provincia y departamento de Lima, este fue creado el 22 de mayo de 1950 mediante Decreto Ley N° 11369 durante, el gobierno de Manuel A. Odria, con el nombre de “Distrito Obrero Industrial 27 de Octubre”, el 25 de octubre de 1956 por Ley N° 12662, cambia a “Fray Martin de Porres” finalmente, con la canonización del actual Beato adquiere su actual denominación mediante Decreto Supremo N° 382A-M, el día 11 de Mayo de 1962.

El Distrito de San Martin de Porres, se encuentra ubicado al Noroeste de Lima Metropolitana, a una altura de 123msnm, con una extensión total de 41.5 Km². Se le puede considerar un distrito consolidado como urbano, cuyos terrenos agrícolas casi en su totalidad se han convertido en urbanizaciones y asentamientos urbanos como áreas urbanas de expansión. Está asentado entre el margen derecho del rio Rímac y a la izquierda del rio Chillón. Geográficamente se encuentra ubicado en el departamento de Lima , entre los paralelos 12° 01' 40" de Latitud Sur y los meridianos 77° 02' 36" de longitud oeste del meridiano de Greenwich y a 20 km de distancia del cercado de Lima.

### NOMBRE DEL DISTRITO

CATEGORIA : San Martin de Porres.  
ALTITUD : 123 metros sobre el nivel del mar  
LATITUD SUR : 12° 01' 36" de latitud sur  
EXTENSION : 415 Km².

### LIMITES

## PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES – PERIODO 2019-2022

Por el Norte	:	Distritos de Ventanilla, Puente Piedra y los Olivos.
Por el Sur	:	Distritos de Lima (cercado) y Carmen de la Legua-Reynoso.
Por el Este	:	Distritos de los Olivos, Rímac, Independencia y Comas.
Por el Oeste	:	Provincia Constitucional del Callao.

### **MAPA DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA**



Fuente: MAP DATA 2018.

Según estimaciones oficiales del Instituto Nacional de Estadística (INEI), la población para el año 2017 del distrito de San Martín de Porres, alcanza a 726,538 habitantes, y concentra el 7.87% de la provincia de Lima, con una tasa de crecimiento promedio anual de 3% y una densidad poblacional de 17,507 habitantes/ Km<sup>2</sup>.

En San Martín de Porres predomina ligeramente la población de mujeres sobre la de hombres, 51.44% vs 48.56%; un nivel similar se denota para toda la provincia de Lima 51.2% vs 48.8%.

**Cuadro No.1.**

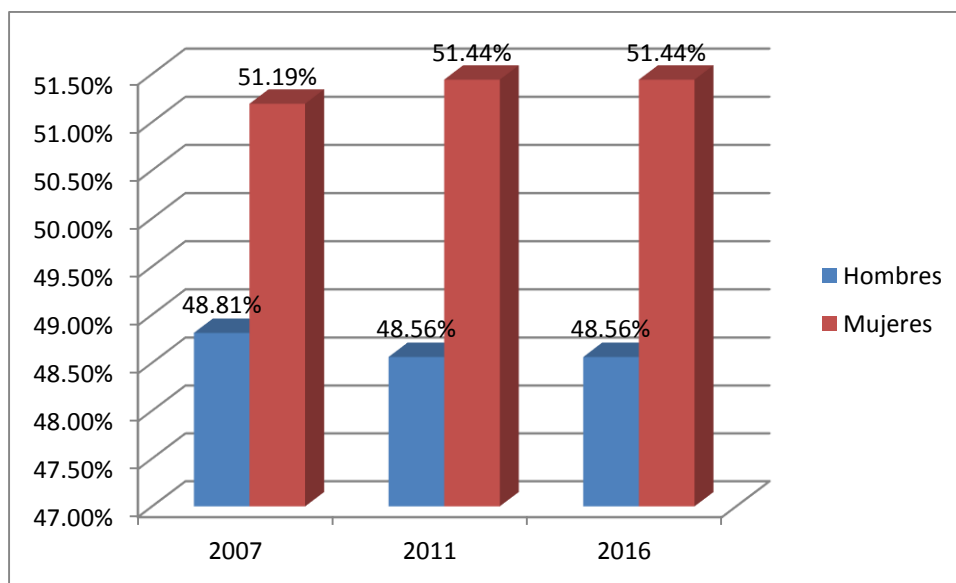
**POBLACION DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES**

	2007		2011		2015		2016		2017	
	Población	%	Población	%	Población	%	Población	%	Población	%
<b>Hombres</b>	282,909	48.81	313,775	48.56	339,330	48.46	346,466	48.56	348,738	48
<b>Mujeres</b>	296,652	51.19	332,416	51.44	360,848	51.54	367,015	51.44	377,800	52
<b>Total</b>	<b>579,561</b>	<b>100</b>	<b>646,191</b>	<b>100</b>	<b>700,178</b>	<b>100</b>	<b>713,481</b>	<b>100</b>	<b>726,538</b>	<b>100</b>

Fuente: Proyecciones INEI-PERU, Proyección por sexo.

**Gráfico No.1.**

**POBLACION DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES**



**Cuadro No.2**

**PRINCIPALES VIAS DE SAN MARTN DE PORRES**

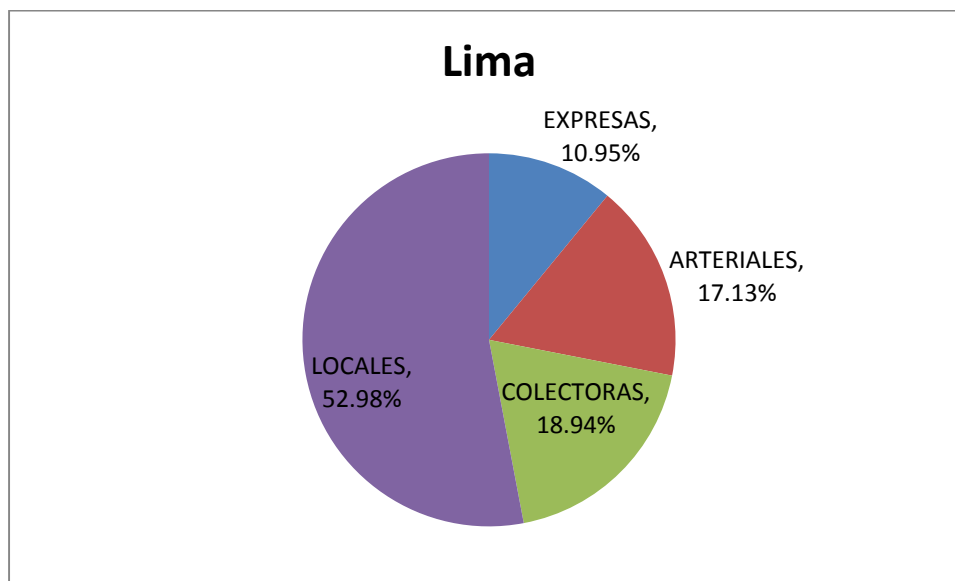
VIAS	PROVINCIA DE LIMA		DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES	
	Km <sup>2</sup>	%	Km <sup>2</sup>	%
EXPRESAS	350.1	10.95	12.93	9.46
ARTERIALES	547.69	17.13	18.44	13.49
COLECTORAS	605.8	18.94	23.56	17.23
LOCALES	1694.5	52.98	81.78	59.82
<b>TOTAL</b>	<b>3,198.09</b>	<b>100</b>	<b>136.71</b>	<b>100</b>

Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones – Secretaría Técnica de Consejo de Transporte de Lima y Callao, Informe a Abril 2011.

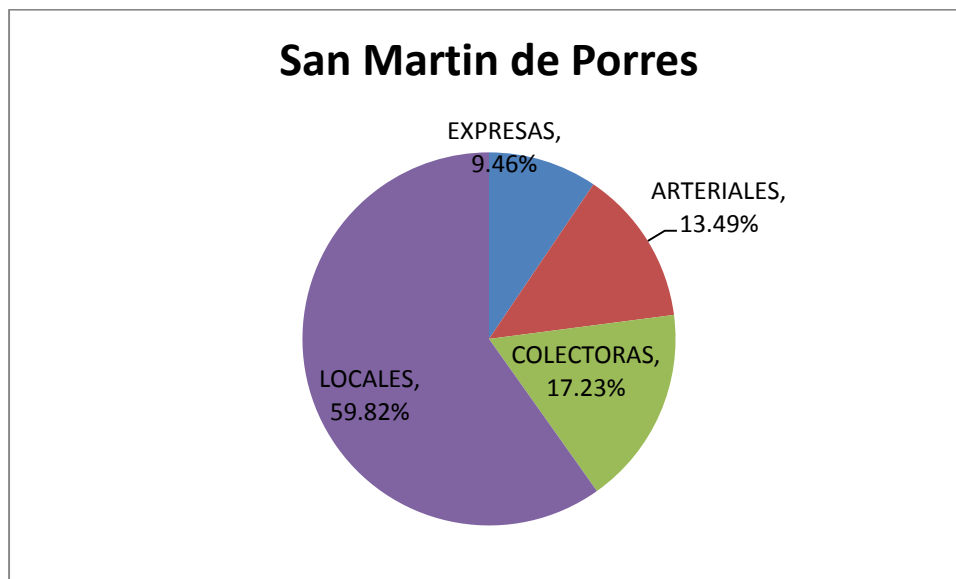
Con respecto a la generación de residuos sólidos en el año 2011, fue de 421 toneladas diarias y al año 2013, alcanza aproximadamente las 507 toneladas, representando el 61% de la Provincia de Lima, la generación per cápita promedio del año 2013 en el distrito de San Martín de Porres es de 0.75 kilogramos por habitante por día, estimándose un promedio de 1.02 y 1.03 kilogramos por habitante.

**Gráfico No.2.**

**PRINCIPALES VIAS DE SAN MARTN DE PORRES**







Cuadro No.3

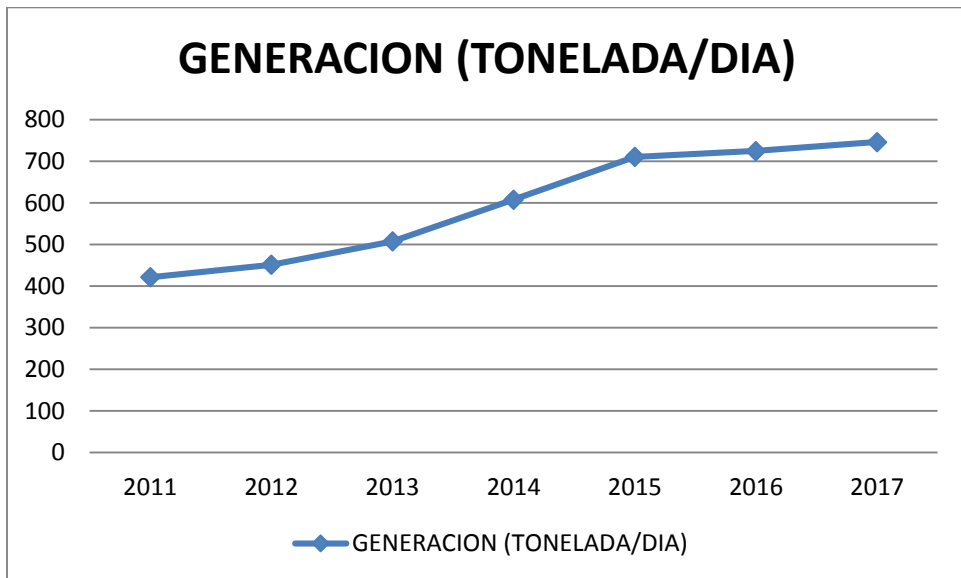
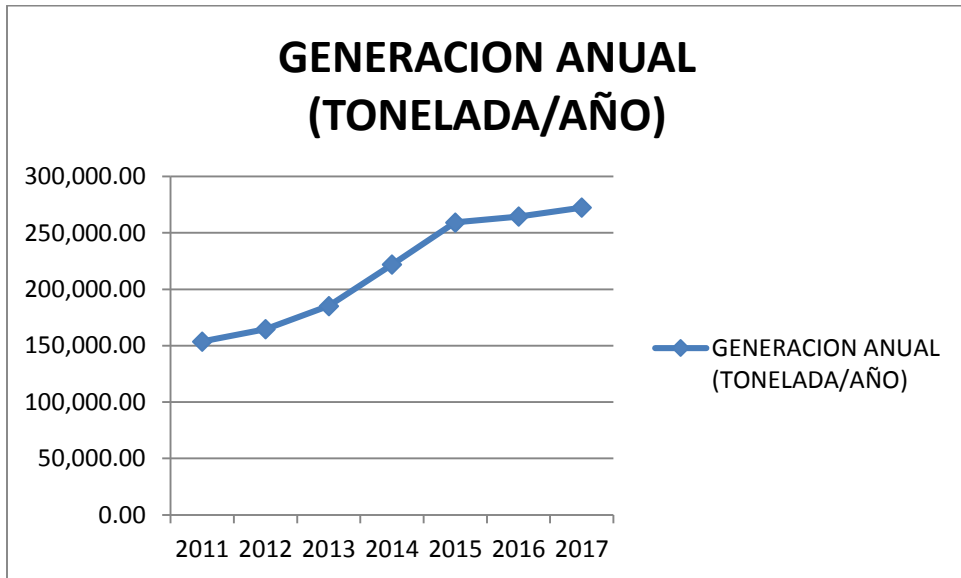
**RESIDUOS SOLIDOS PER CAPITA 2011-2017**

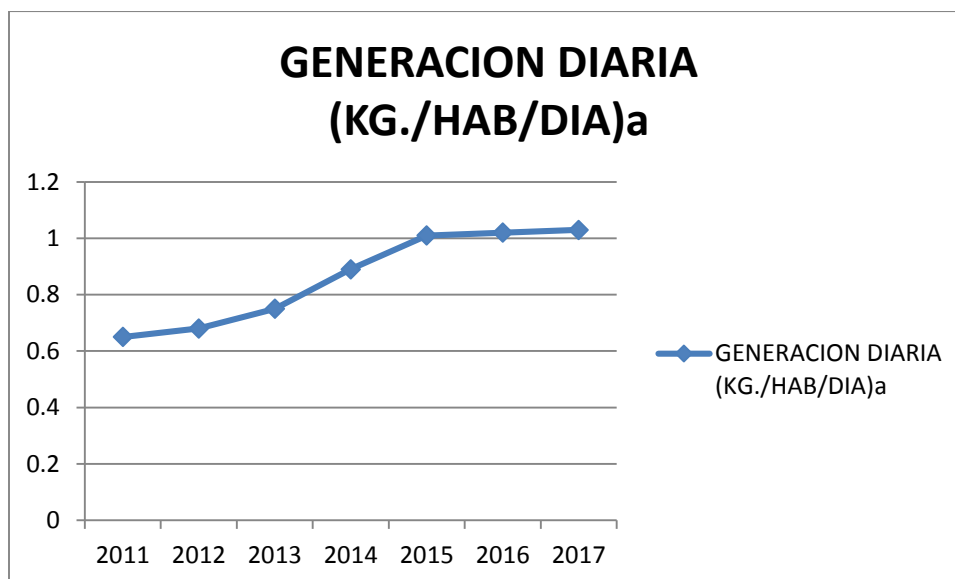
AÑO	GENERACION ANUAL (TONELADA/AÑO)	GENERACION (TONELADA/DIA)	GENERACION DIARIA (KG./HAB/DIA) <sup>a</sup>
2011	153,746.68	421.22	0.65
2012	164,689.63	451.20	0.68
2013	185,249.76	507.53	0.75
2014	221,930.32	608.03	0.89
2015	259,311.70	710.44	1.01
2016(*)	264,497.94	724.65	1.02
2017(*)	272,432.87	746.39	1.03

(\*) Estimación de la generación de residuos de responsabilidad municipal domiciliaria, comercial y de limpieza pública.  
Fuente: Municipalidad de San Martin de Porres

Las zonas del distrito de San Martin de Porres, en las cuales se brindan el servicio de recolección de residuos sólidos, son: Urb. Perú - Zarumilla, Condevilla – Santa Rosa, Urb. Ingeniería, Fundo Naranjal, San Diego – Chuquitanta y Naranjal – Infantas. Si bien es cierto se están brindando los servicios pero la población manifiesta que no es oportuno, ni suficiente. Por lo que nos comprometemos mejorar los servicios ampliamente.

**Gráfico No.3**  
**RESIDUOS SOLIDOS PER CAPITA 2011-2017**



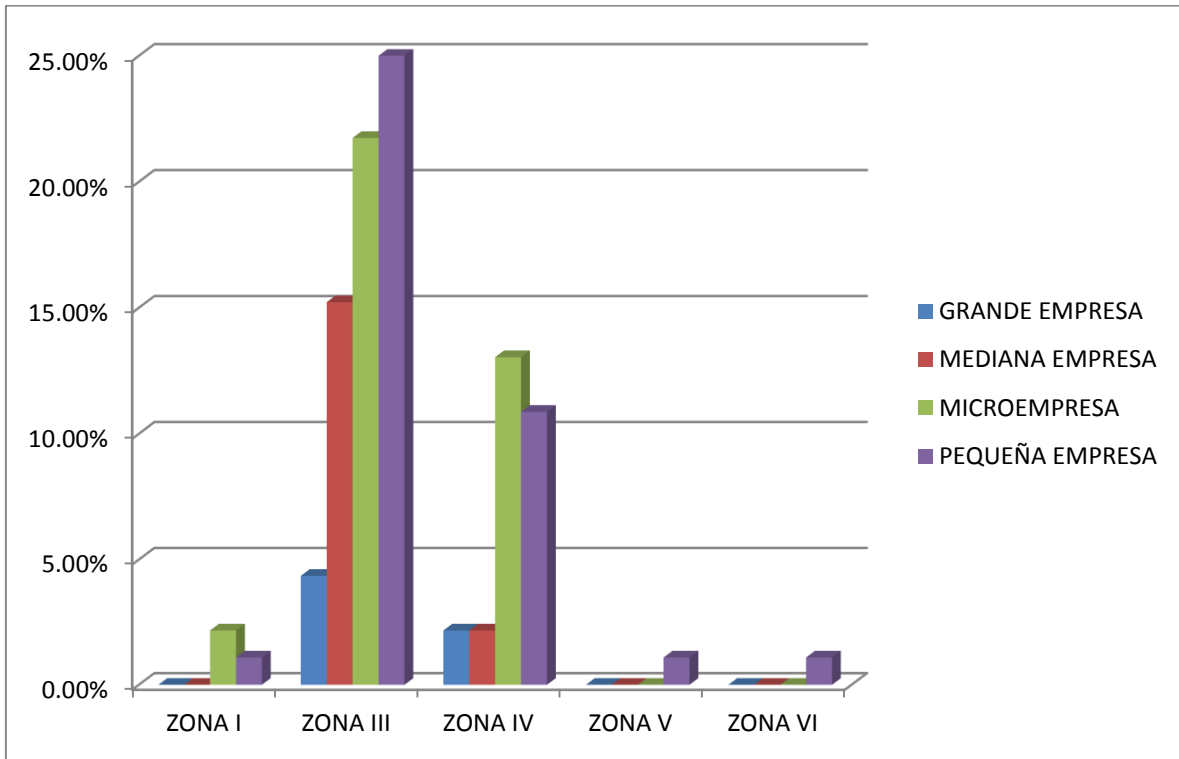


**Cuadro No.4**

**SECTOR INDUSTRIAL POR ZONAS Y TIPO DE EMPRESAS 2015**

TIPO EMPRESA	ZONA I	ZONA III	ZONA IV	ZONA V	ZONA VI	TOTAL
<b>GRANDE EMPRESA</b>	0.00%	4.35%	2.17%	0.00%	0.00%	6.52%
<b>MEDIANA EMPRESA</b>	0.00%	15.22%	2.17%	0.00%	0.00%	17.39%
<b>MICROEMPRESA</b>	2.17%	21.74%	13.04%	0.00%	0.00%	36.96%
<b>PEQUEÑA EMPRESA</b>	1.09%	25.00%	10.87%	1.09%	1.09%	39.13%
<b>TOTAL</b>	<b>3.26%</b>	<b>66.30%</b>	<b>28.26%</b>	<b>1.09%</b>	<b>1.09%</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Municipalidad Distrital de San Martín de Porres – Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Comercialización.



Conforme se puede ver de la información mostrada en el cuadro que antecede, respecto del número de empresas que se encuentran ubicadas en las seis zonas del distrito, en donde la Micro y Pequeña Empresa, tiene la mayor representatividad con el 36.96% y el 39.13%, respectivamente, siendo un indicador a tomar en cuenta con la finalidad de que nuestra gestión municipal les brindara las herramientas necesarias para su desarrollo paulatino a corto y mediano plazo, proponiendo al Poder Legislativo las propuestas legislativas sobre aspectos de formalización en materia tributaria y no tributaria.

### III. PLAN GENERAL DE ACCIONES.-

El plan general de acción es la propuesta para el desarrollo integral del distrito de San Martín de Porres

Por consiguiente constituye la estructura básica del trabajo a realizar en el distrito donde cada área de la administración municipal tendrá un plan de acción, teniendo como objetivo su ejecución y cumplimiento, siendo la suma de todos ellos el logro del desarrollo integral y estructural de nuestro distrito.

### III.1 PLAN DE ACCION DE LA GESTION ADMINISTRATIVA.-

#### REESTRUCTURAR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.-

A fin de hacer más eficaz la atención y el acceso de los vecinos a los servicios que brinda la administración municipal, desarrollaremos, territorialmente, la descentralización de la administración municipal, así como también trabajaremos en la educación y formación de los trabajadores y funcionarios municipales para que éstos desarrollen sus actividades sobre la base del respeto y el buen trato hacia todos y cada uno de nuestros vecinos, bajo el entendimiento que una gestión municipal está al servicio de los vecinos y del ciudadano.

Ello contribuirá a brindar un servicio de atención al público más dinámico y flexible.

A.- El plan de acción propone capacitar a todo el personal empleados y funcionarios municipales sobre atención, trámites simplificados y respuestas inmediatas a los requerimientos de los

vecinos y de la población que gestionen ante la institución municipal.

B.- La descentralización de la administración municipal.

### **III.2.- PLAN DE ACCION COMERCIAL.-**

Este plan consiste en potenciar algunas zonas del distrito, proponiendo el cambio y/o modificación de zonificación, para convertirlas en zonas altamente comerciales, generando ingresos y puestos de trabajo en favor de nuestros vecinos.

A.- La municipalidad brindará la información y/o orientación correspondiente a los vecinos, dando las facilidades para la apertura y el funcionamiento de nuevos establecimientos comerciales.

B.- El área de Desarrollo Urbano facilitará el permiso para realización de alguna modificación estructural del establecimiento que se encuentre es este programa de acción comercial.

C.- Fiscalización a la informalidad.

### **III.3.- PLAN DE ACCION CULTURAL.-**

Un pueblo culto es un pueblo instruido, las manifestaciones culturales nos permiten expresar el sentir de nuestra sangre, de nuestra raza pero a la vez cultivar por siempre lo nuestro, la música, el canto, el baile, el teatro y nuestro folklor, todo ello es cultura viva. Para ello, la municipalidad, a través del área de cultura, realizará eventos culturales con la participación directa de los vecinos, en lugares públicos y de fácil acceso, fomentando de esta manera la cultura en nuestro distrito.

### **III.4.- PLAN DE ACCION EDUCATIVA.-**

Desarrollaremos eventos orientados a la difusión de la educación de valores cívicos, familiares, personales y morales, así como de las buenas costumbres, orientadas a lograr el respeto y las buenas relaciones entre los miembros de nuestra comunidad y la sociedad.

### **III.5.-PLAN DE ACCION EN SALUBRIDAD.-**

La salud es muy importante dentro de la población y el gobierno local no debe ser ajeno a las enfermedades que aquejan a nuestros vecinos. Para ello proponemos:

A.- Contemplar acciones básicas de salud sobre charlas sobre paternidad responsable entre los jóvenes y adultos.

B.- Realizar campañas de prevención de enfermedades que atentan contra la salud, gestionando además las coberturas de vacunación en la población con el fin de disminuir las incidencias de algunas enfermedades.

C.- Capacitación en primeros auxilios a nuestros vecinos, para que de esta manera estén preparados para cualquier eventualidad o cuando este en riesgo la salud de otra persona.

### **III.6.- PLAN DE ACCION DEL MEDIO AMBIENTE.-**

Al formar parte del planeta, todos estamos comprometidos en el cuidado del medio ambiente, es por ello que los gobiernos locales deben establecer medidas que ayuden y contribuyan al gran esfuerzo mundial en contra de la contaminación ambiental, para lo cual proponemos realizar una serie de actividades para menguar este problema climático.

A.- Promover la plantación de árboles en el distrito, contribuyendo de esta manera a salvar el planeta, a través de campañas de plantación y conservación de árboles en los parques y jardines del distrito.



B.- Coordinar y realizar acciones conjuntas con las empresas privadas, quienes a través de sus trabajadores realicen la labor social de plantaciones de árboles, tomando conciencia sobre la importancia de la contaminación ambiental.

C.- Coordinar y realizar con los centros educativos del distrito la campaña de plantación de árboles.

#### **IV. PLAN DE ACCION DE INFRAESTRUCTURA.-**

En este punto debemos indicar que existiendo recursos destinados a obras de infraestructura (pistas, veredas, etc.), corresponderá a la gestión municipal, en coordinación con los vecinos, priorizar la ejecución de las mismas, debido a que ello constituye un derecho de los vecinos y una obligación de la gestión municipal, brindar servicios de calidad a la población.

De otro lado, en las obras que sean de competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima, (muros de contención, vías y carreteras metropolitanas, etc.), gestionaremos e impulsaremos, conjuntamente con nuestros vecinos, la tramitación y posterior ejecución de los mismos, priorizando las nuevas vías de acceso en los sectores de Chuquitanta, San Diego, Santa Rosa, entre otros sectores.

Por último, gestionaremos e impulsaremos ante las diversas instituciones del Estado, la tramitación y posterior ejecución de obras de infraestructura.

**V. PLAN DE ACCION DEL TRANSPORTE MENOR.-**

En este punto proponemos TOLERANCIA CERO a la informalidad, para lo cual implementaremos, desde un inicio, una mesa de trabajo para buscar los lineamientos de solución a ésta problemática, luego del cual realizaremos una labor de FISCALIZACION TOTAL del transporte informal.

Ello contribuirá a elaborar una base de datos real de los conductores de los vehículos de transporte menor que prestan el servicio en nuestro distrito, a fin de que puedan contribuir con la labor de seguridad ciudadana que implementaremos en nuestro distrito.

Implementaremos la ejecución de un Plan Vial con paraderos debidamente instalados y de fácil acceso a nuestros vecinos.

**VI. PLAN DE ACCION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.-**

En este punto, inicialmente, desarrollaremos la descentralización de la administración municipal, dentro de las cuales realizaremos también la descentralización del servicio de seguridad ciudadana, a fin de tener acceso, territorialmente, a todo el distrito.

Asimismo, paralelamente, realizaremos el fortalecimiento de las diversas instituciones, tales como el transporte menor, juntas vecinales, comercio ambulatorio, vecinos en general, entre otros, para de manera conjunta desarrollar labores de control y prevención de la delincuencia, a través de la identificación de los lugares de mayor incidencia delictual, para a partir de ahí, en coordinación con el Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú realizar labores preventivas y/o de disuasión, así como operativos de ataque frontal a la delincuencia.

## **VII. PLAN DE ACCION COMPLEMENTARIA.-**

En el plan de gobierno municipal del distrito de San Martín de Porres no se deja de lado las otras áreas de competencia de la administración edil, tales como: a) Desarrollo urbano; b) Recojo de Residuos Sólidos; entre otros, los mismos que se implementarán dentro del plan de acción del plan de gobierno municipal que se llevarán a cabo de acuerdo a las situaciones y circunstancias que lo ameriten y sean de urgente necesidad para los vecinos, por ser de responsabilidad administrativa de la gestión municipal.

## **VIII. OBJETIVOS GENERALES.-**

- A.- Permanente capacitación de los servidores y funcionarios municipales.
- B.- Optimizar el uso de los ingresos y gastos municipales.
- C.- El logro de todos los planes de acción descrito en el Plan de Gobierno Municipal.

D.- Desarrollo y progreso integral del distrito (limpio, seguro y moderno).

## IX. FORMATO RESUMEN DE PLAN DE GOBIERNO

### I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

#### **HONRADEZ, TECNOLOGIA Y TRABAJO.**

Fuerza popular se forja en condiciones excepcionalmente difíciles y construye sus principios y objetivos en una práctica de gobierno que conduce a derrotar los problemas más graves de nuestra historia republicana.

Fuerza Popular, es un partido político en el que la vocación por la paz, la seguridad, el orden y el desarrollo nacional son los pilares del bienestar de la persona humana, esencia, origen y fin de todas las acciones políticas que el Estado realice.

Fuerza Popular es una alternativa profesional y técnica EN CONTRA DEL MANEJO POLÍTICO TRADICIONAL.

### II. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

Deseamos tener un país grande, justo y próspero. En lo social que no hayan diferencias de clases, incluyendo y no excluyendo a los menos favorecidos. Todos los peruanos deben recibir servicios médicos, educativos, de calidad, de seguridad y justicia y de oportunidad. El objetivo de Fuerza Popular es ser un país sin analfabetos, sin desnutrición y que sus habitantes cuenten con una educación de calidad en todos los estamentos, que permita que cualquiera acceda a ella en condiciones competitivas. En lo económico, que el Perú siga creciendo continua y

homogéneamente para cumplir los objetivos sociales, apoyando la acción de la actividad privada que sustentará ese crecimiento.

### III. SÍNTESIS DEL PLAN DE GOBIERNO

Problemas identificados en el plan	Soluciones propuestas en el plan	Metas propuestas en el plan
<b>Dimensión social</b>		
<b>1. Promover la igualdad de oportunidades al vecino San Martiniano.</b>	<p>Promover de igualdad de oportunidades sin discriminación.</p> <p>Promover la seguridad alimentaria y nutrición, para aminorar la anemia a corto y mediano plazo.</p> <p>Promover la educación pública gratuita y de calidad.</p>	Mejorar la calidad de los servicios básicos de sanidad, infraestructura, educación y ambiente, hasta en un 10% a mediano plazo.
<b>2. Desorientación de la juventud</b>	Fortalecimiento de la Familia, Promoción y Protección de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud.	Lograr la capacitación y certificación académica de jóvenes en edad productiva en un 20% a mediano plazo, a través de los programas del Ministerio de Trabajo, Ministerio de la Producción y otros órganos del Gobierno Central.
<b>3. Deficiente calidad de vida de los niños y adulto mayor</b>	Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social.	Brindar bienestar físico, educativo y mental a niños y adultos mayores en un 25% a mediano plazo, en coordinación estrecha con el Ministerio de Salud y Es Salud.
<b>Dimensión Económica</b>		
<b>1. Sobrevaloración de obras públicas y proyectos similares</b>	Estandarización real de los costos. Fiscalización y publicación de los gastos públicos en forma semestral y anual	Lograr la estandarización de los costos reales según el mercado, en coordinación estrecha con los órganos de control tales como la Contraloría General de la Republica, con la finalidad de afrontar los actos de corrupción.
<b>2. Falta de oportunidades para el crecimiento y</b>	Simplificación administrativa para la atención adecuada, oportuna e	Optimizar hasta en un 100% la agilidad en los servicios administrativos

**PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES – PERIODO 2019-2022**

<b>desarrollo económico de las MYPES</b>	inmediata al sector comercio, Servicios, Industria y las Mypes, lo cual se verá reflejado en el TUPA Institucional.	municipales, implementando los trámites a través de los medios informáticos en línea y en forma virtual, considerando la seguridad del mismo.
<b>3. Comercio informal</b>	Se formularan Programas de orientación y asesoría legal gratuita a los comerciantes y emprendedores en los aspectos de formalización y tributación.	Formalizar hasta en un 25% al sector informal a mediano plazo,
<b>Dimensión territorial</b>		
1. Falta de titulación de propiedades e inmuebles	Promoción de titulación y saneamiento físico - legal de los predios.	Realizar una adecuada evaluación hasta en un 25% la no titularidad de previos e inmuebles de sectores periféricos.
2. Cercenamiento de zonas Urbanas de San Martín de Porres	Iniciar procesos legales y administrativos de recuperación de las áreas de los límites territoriales. Además de ello se proyectaran obras de impacto a nivel distrital, proponiendo y gestionando a través del Gobierno Central y Regional.	Lograr recuperar las zonas cercenadas a través de los mecanismos del dialogo y socialización proponiendo mesas de trabajo con los Alcaldes aledaños y en coordinación estrecha con la PCM.
<b>Dimensión institucional</b>		
1. Municipio sobredimensionado en su sistema administrativo.	Modernización, sistematización y simplificación de la administración municipal	Obtener el reconocimiento de los estándares internacionales de calidad a mediano plazo, implantando políticas públicas en acorde al gobierno electrónico.
2. Centralización de los servicios administrativos	Descentralización por medios sistemáticos, informáticos y eficientes en los servicios municipales.	Llegar a corto plazo a la población y vecinos, agilizando y priorizando un servicio eficiente y de calidad hasta en un 100%.
3. Ineficiencia de los funcionarios municipales	Evaluación y capacitación del personal permanente respetando las normas laborales, así como la contratación de personal eficiente y	Mejorar la calidad de servicio, así como la adecuada y oportuna atención al usuario hasta en un 100% a corto plazo.

	con experiencia.	
<b>Asegurar una calidad ambiental adecuada para el desarrollo integral de la población.</b>		
1. Asegurar una calidad ambiental adecuada para el desarrollo integral de la población.	Promover mayor protección y cuidado del medio ambiente en el distrito	Mejorar la calidad ambiental a través del Sistema de la Gestión Integral de Residuos Sólidos. Mejorar e incrementar áreas verdes y de recreación con una adecuada administración y mantenimiento.

#### IV. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Se realizará la publicación periódica online y en audiencias públicas en forma semestral y anual, con la participación ciudadana y en otros medios que la autoridad y los vecinos los requieran.

San Martín de Porres, al 2022 y los años siguientes, será un distrito seguro, para su población que habitan en el distrito, así como para el público visitante o flotante, todo ello sobre la base del fortalecimiento del apoyo de la **Policía Nacional del Perú, quienes trabajan en coordinación con el servicio de Serenazgo Municipal, los comités de vigilancia distrital, puestos de auxilio rápido y el centro emergencias y comunicaciones – CECOM**, lo cual generará un desarrollo humano y económico creciente con igualdad de oportunidades, sus habitantes se desarrollan en un ambiente saludable y acceden a una educación, salud y servicios básicos de calidad, sobre un territorio ordenado e integrado, propiciando el desarrollo comercial, industrial y turístico sostenible, donde las instituciones públicas brindan servicios oportunos, eficientes y eficaces.

San Martín de Porres, 18 de junio de 2018.